

CUESTIÓN 2/1

Tecnologías de acceso a la banda ancha, Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) inclusive, para los países en desarrollo

1 Exposición de la situación o el problema

La Comisión de Estudio 1 del UIT-D ayudará a los países en desarrollo a comprender las distintas tecnologías disponibles para el acceso a la banda ancha, tanto alámbricas como inalámbricas, para las telecomunicaciones terrenales y por satélite, incluidas las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). La Comisión de Estudio 2 seguirá estudiando las cuestiones técnicas ligadas a la implantación de las tecnologías de acceso a la banda ancha, en particular la integración de las citadas soluciones de red de acceso en la infraestructura de red existente y futura, y proporcionará directrices para el desarrollo del acceso a la banda ancha, teniendo en cuenta que la normalización de las tecnologías de acceso a la banda ancha constituye una prioridad en el plan estratégico de la UIT, y que responde a la iniciativa de todos los países en desarrollo (según lo propuesto en las seis Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones).

2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

- a) Identificar los factores que influyen en el despliegue eficaz de las tecnologías alámbricas e inalámbricas de banda ancha, incluidas las tecnologías de acceso por satélite y sus aplicaciones.
- b) Examinar tecnologías de acceso a la banda ancha y sus futuras tendencias.
- c) Identificar métodos de planificación y ejecución de la migración a las tecnologías de acceso de banda ancha, teniendo en cuenta las redes existentes, llegado el caso.
- d) Considerar las tendencias de las diversas tecnologías de acceso a la banda ancha, así como implantaciones, servicios ofrecidos y aspectos reglamentarios.
- e) Seguir definiendo métodos y mecanismos de implantación de las IMT, utilizando enlaces terrenales y de satélite.
- f) Determinar los elementos fundamentales que han de estudiarse a fin de facilitar la posible implantación de sistemas que integren el componente de satélite y el componente terrenal de las IMT.
- g) Facilitar información sobre las repercusiones específicas del despliegue de todas las tecnologías de acceso a la banda ancha, para las poblaciones mal abastecidas, incluidas las personas con discapacidad.
- h) Facilitar información acerca de los sistemas de IMT avanzadas sobre la base del asesoramiento del Grupo de Trabajo 5D de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y los Grupos de Trabajo de la Comisión de Estudio 4 del UIT-R.

3 Resultados previstos

- a) Informe de situación anual sobre los temas de estudio mencionados.
- b) Un Informe Final sobre las Cuestiones, que comprenda:
 - 1) un análisis de los factores que influyen en la implantación efectiva del conjunto de tecnologías de acceso a la banda ancha; y
 - 2) directrices para la implantación del acceso a la banda ancha que podría facilitarse por medio de seminarios de capacitación, entre otras cosas, con arreglo al Programa pertinente de la BDT.
- c) Un manual sobre implantación de las IMT en los países en desarrollo para sustituir al Manual sobre Implantación de Sistemas IMT-2000 (2003). Dicho manual será resultado de la colaboración entre las Comisiones de Estudio 4 y 5 del UIT-R, la Comisión de Estudio 13 del UIT-T y el Grupo de Relator que se ocupa de esta Cuestión como parte de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.
- d) Proyectos de Recomendaciones, según proceda, y en caso de que se justifique.

4 Plazos

Se prevé un Informe provisional de esta Cuestión antes de 2016. Se espera el informe definitivo en 2017, a finales del periodo de estudios del UIT-D.

5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Estados Árabes y Estados Miembros de la CITEL.

6 Origen de las contribuciones

- 1) Resultados de los avances técnicos conexos en las Comisiones del UIT-R y el UIT-T pertinentes, en particular los Grupos de Trabajo 5D (Cuestión 77) y 5A de la Comisión de Estudio 5, y los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C de la Comisión de Estudio 4 del UIT-R, y la Comisión de Estudio 15 (Cuestión 1) y la Comisión de Estudio 13 (Cuestión 15) del UIT-T.
- 2) Publicaciones, informes y recomendaciones de la UIT en relación con las tecnologías de acceso a la banda ancha.
- 3) Los informes pertinentes de organizaciones nacionales y/o regionales de los países en desarrollo y desarrollados.
- 4) Contribuciones relativas a la experiencia obtenida en la implantación de redes pertinentes en los países en desarrollo y desarrollados.
- 5) Contribuciones de los Miembros de Sector sobre el desarrollo de tecnologías de acceso a la banda ancha para sistemas alámbricos e inalámbricos, incluidas las tecnologías de acceso por satélite.
- 6) Contribuciones pertinentes de proveedores de servicios y fabricantes.

- 7) Contribuciones e informaciones pertinentes de los Programas de la BDT en relación con la banda ancha y las diferentes tecnologías de acceso a la misma.
- 8) Productos e informaciones pertinentes de las Cuestiones de Estudio relacionadas con aplicaciones de las TIC.

7 Destinatarios

a) Destinatarios

Destinatarios	Países desarrollados	Países en desarrollo¹
Legisladores de las telecomunicaciones	Sí	Sí
Reguladores de las telecomunicaciones	Sí	Sí
Operadores/proveedores de servicio	Sí	Sí
Fabricantes	Sí	Sí

b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

Los trabajos del Grupo de Relator se realizarán y publicarán en el sitio Web del UIT-D y otros documentos, y se recurrirá a las coordinaciones necesarias. Los resultados de dichos trabajos serán utilizados por los Programas pertinentes de la BDT que constituyen componentes de la herramienta que emplea la BDT a solicitud de los Estados Miembros y los Miembros Sectoriales en apoyo a sus acciones por ampliar las redes de acceso a la banda ancha.

8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

Abordará la Cuestión un Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.

9 Coordinación

A fin de realizar una coordinación eficaz y evitar la duplicación de actividades, el estudio debería tomar en consideración:

- los resultados de las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T y del UIT-R;
- los resultados pertinentes de las Cuestiones del UIT-D;
- las contribuciones del Programa o Programas pertinentes de la BDT;
- las contribuciones de los implicados en el estudio sobre los sistemas IMT, y otras tecnologías de acceso a la banda ancha, incluida la satelital.

10 Programa pertinente

El Programa del Objetivo 2 del Producto 2.2 sería el programa pertinente.

¹ Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

11 Otra información pertinente

Debería tomarse en consideración la Resolución 43 (Dubái, 2014) de la CMDT.

